MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Guatemala, 19 de julio de 2011

Licenciado. Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
Su despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado la Auditoría Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, en la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, con el objeto de emitir opinión sobre la calidad del gasto, razonabilidad, oportunidad y confiabilidad de la información financiera presentada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2011, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes.

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPETCOS LEGALES

No. 1
Educadores distinguidos no acreditan su supervivencia

Condición:
En la Dirección Departamental de Educación Zacapa, durante el periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2011, se constató que los educadores distinguidos con la Orden Nacional Francisco Marroquín no acreditan su supervivencia y no tienen expediente individual debidamente conformado.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Zacapa, gire las instrucciones por escrito al Jefe Administrativo Financiero, a efecto de que se cumpla con lo indicado en la normativa legal y que a través de un oficio se solicite a los maestros galardonados que presenten su constancia de supervivencia como lo indica la Ley.

No. 2
Pago de energía eléctrica a tienda particular ubicada en establecimiento educativo oficial

Condición:
Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril 2011, se determinó que la dirección departamental de educación Zacapa, pago en concepto de consumo de energía eléctrica de la Escuela Normal de Nor Oriente con Orientación para el Desarrollo Ambiental, la cantidad de Q. 6,363.73, el cual incluye el consumo de energía eléctrica de la tienda particular ubicada en dicho establecimiento educativo oficial.

DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Zacapa, gire instrucciones por escrito al área de supervisión educativa, para que todos los Directores de establecimientos educativos oficiales que están bajo su jurisdicción conjuntamente con los miembros de los Comités de Finanzas del año 2011, procedan a estimar el consumo de energía eléctrica por parte de las tiendas escolares de los meses que ya se pagaron y solicitar que se reintegre al fondo común. Asimismo, de forma inmediata se realicen las gestiones necesarias en donde corresponda a efecto que instalen su propio contador de energía eléctrica y procedan a pagar su consumo.

Los hallazgos contenidos en el informe No. DIDAI146-FIN-49-ZAC4-2011, fueron discutidos con el personal responsable, lo cual quedó suscrito en el Acta No. 0010-2011 de fecha 10 de junio de 2011 del libro autorizado registro número 4538-R19-2010, quienes manifestaron su conformidad, y a la fecha del presente informe gerencial, todos los hallazgos están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoria, el cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron un total de cuatro deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las que fueron dadas a conocer a los auditados mediante las notas de auditoria números UDAI-ZAC-001-2011 y UDAI-ZAC-002-2011, ambas de fecha Zacapa, 24 de mayo de 2011 y UDAI-ZAC-003-2011 Y UDAI-ZAC-2004-2011, ambas de fecha Zacapa, 1 de junio de 2011, las cuales no fueron corregidas en su oportunidad, por lo que se consignan en el informe de deficiencias que se adjunta.

Atentamente,